Publicación de Contenidos Audiovisuales

Descripción

Con este servicio se ofrece un repositorio de contenidos audiovisuales recopilados junto con sus metadatos garantizando su disponibilidad, catalogación y seguridad.

Existen dos estados de publicación de un vídeo.

Oculto: Es el estado por defecto. El vídeo solo podrán visualizarlo quienes tengan el enlace al mismo o quienes tengan acceso al espacio donde se haya insertado o compartido. Por ejemplo, si el vídeo se inserta en la plataforma de docencia virtual, solo podrán verlo los alumnos o miembros que tengas acceso a los contenidos del curso, asignatura, etc.

Público: El vídeo estará visible en internet sin ninguna restricción a través del portal tv.ujaen.es.

Solicitantes

Podrán ser solicitantes de este servicio todas las personas de la Universidad de Jaén que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos.

- Órganos colegiados de gobierno.
- Personal Docente e Investigador (P.D.I).
- Jefe/a de Servicio de la Unidad administrativa correspondiente.
- Vicerrectorado de Estudiantes.
- Decanos y Directores de Centros.

Demandas

- Alta de contenido audiovisual. Contenido nuevo en repositorio audiovisual. El usuario recibirá un enlace al contenido con opciones para compartir e insertar en páginas web.
- **Baja de contenido audiovisual**. Eliminación o bloqueo de contenidos con el fin de evitar su acceso de forma temporal o permanente.
- Modificación de contenido audiovisual. Sustitución de un contenido por otro, incorporación o cambio de metadatos (descripción del contenido audiovisual con el fin de facilitar su catalogación y localización), o materiales (documentos, enlaces, archivos, etc., relacionados con el contenido audiovisual).
- Publicación de contenido audiovisual en el Canal (tv.ujaen.es). La Universidad de Jaén dispone de un canal de contenidos institucionales (tv.ujaen.es), el usuario que lo solicite podrá publicar sus contenidos en este medio una vez dado de alta en el repositorio, mediante esta solicitud de publicación y una vez aprobado con el visto bueno del Gabinete de Comunicación y Proyección Institucional.
 - Para este caso, en el que se desea incluir el contenido en el Canal tv.ujaen.es, es aconsejable que éstos cumplan unos requisitos mínimos de calidad y formato:
 - Relación de aspecto: 16:9
 - Resolución: HD (1280x720, 1920x1080)

Se recuerda a los solicitantes de la publicación, sean o no autores del contenido, que cualquier material en formato digital que coloquen para su difusión debe cumplir con la legislación vigente en materia de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, en particular, en aquellos aspectos relacionados con la cita de fuentes externas, así como a la hora de contar con las autorizaciones expresas de uso en aquellos casos en los que así sea requerido por los propietarios de los derechos de explotación.

Los solicitantes para la publicación de grabaciones donde aparezcan terceras personas: ponentes, público, viandantes, etc. deberán contar con las debidas autorizaciones para su difusión en abierto.

Los contenidos publicados a través de este servicio deberán quedar expuestos bajo licencia Creative Commonds, cuyas condiciones serán, por lo general, Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd), es decir: No se permitirá un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. En caso de que se desee publicar la obra bajo otro tipo de licencia deberá de obtenerse la debida autorización del órgano colegiado competente en esta materia en la Universidad.

Modos de acceso

El usuario podrá acceder a este recurso a través del <u>Portal de Autoservicio TIC (Murphy 2.0)</u>, creando una **Nueva Petición de Servicio en Publicación Web y Multimedia y Publicación de Contenidos Audiovisuales**. Se podrán solicitar 4 tipos de servicios distintos correspondientes a los descritos en el apartado "Demandas" de esta página.

Una vez realizada la petición de servicio será necesario enviar los contenidos audiovisuales descritos en la solicitud a maudio [arroba] ujaen [punto] es (maudio[at]ujaen[dot]es)

Debido a que, generalmente el tamaño de los vídeos supera al permitido para el envío de adjuntos por correo electrónico, se podrá usar Google Drive, Wetranfer o cualquier otro sistema que permita el envío de ficheros de gran tamaño.

Cuando los contenidos se encuentren disponibles en el repositorio, el solicitante recibirá un correo electrónico con los enlaces a los mismos. Estos enlaces se corresponden con la páginas donde se pueden reproducir los vídeos y la información necesaria para compartirlos e insertarlos en otros sitios.

Ayuda y Soporte Técnico

El Servicio de Informática habilitará los siguientes mecanismos de atención y soporte al usuario:

- **Soporte vía Web**. Es un espacio accesible a todos los usuarios del servicio y dónde encontrará diversa información sobre el servicio, <u>guías prácticas</u> y <u>FAQ</u> (preguntas más frecuentes). Se recomienda consultar este espacio. Puede que su consulta ya esté resuelta.
- Incidencias/Consultas:
 - Soporte a través de formulario para comunicar incidencias disponible en el <u>Portal de Autoservicio</u> TIC (Murphy 2.0).
 - o Soporte por correo-e, telefónico y presencial desde la UMAM.

Enlaces relacionados

• Insertar vídeos en Docencia Virtual

Documentos relacionados

• Autorización para Publicación de Contenido Audiovisual